

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Pausa, 21 de julio del 2026

OFICIO MULTIPLE N° 000167-2026-GRA/DREA-UGELHCOS-DIR

Señores (as):

**Directores (as) de las Instituciones Educativas de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.
CIUDAD. –**

Asunto : Comunica precisiones para el desarrollo del 3.er bloque de semanas de gestión 2026.

Referencia : OFICIO MULTIPLE N° 000407-2026-GRA/GG-GRDS-DREA-D

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y, a la vez, comunicarle que se adjuntan las precisiones para el desarrollo **del 3.er bloque de Semanas de Gestión 2026**, las cuales contienen las orientaciones que deberán ser consideradas para la planificación, organización y ejecución de las actividades correspondientes en las instituciones educativas de su jurisdicción.

En tal sentido, se solicita disponer el cumplimiento de las precisiones adjuntas, garantizando su difusión entre el personal directivo, docente y administrativo de la institución educativa, así como la implementación de las acciones que correspondan, en estricto cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
HECTOR AUGUSTO FERIA MACIZO
Director de Programa Sectorial III

H.A.F.M

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su Dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: «\${URL_WEB_VERIFICA}» e ingresando la siguiente clave: «\${CO_VER_EXT}»«\${INICIALES_EMP}»



Exp: DREAUGELHCOSDIR20260000904

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sidwari.ugelhuancasancos.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **841BH4HR**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Ayacucho, 20 de Julio del 2026

OFICIO MULTIPLE N° 000407-2026-GRA/GG-GRDS-DREA-D

SEÑORES:

Mg. JHONY RUTH PALOMINO GUTIÉRREZ

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo

Dra. DORIS SALOMÉ VALDIVIA SANTOLALLA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga

Mg. HÉCTOR AUGUSTO FERIA MACIZO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanca Sancos

Mg. EDGAR JULIO MENESES GAVILÁN

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta

Mg. ALFREDO PRADO BARZOLA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de La Mar

Mg. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lucanas

Mg. RUFO MARIANO LUJAN DE LA TORRE

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas

Mg. JUAN CELESTINO HUACHACA COLLAO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Páucar del Sara Sara

Prof. ROBINSON CARMELO FUENTES CORONADO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre

Dr. MARCELINO LEÓN OSCCO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Víctor Fajardo

Dr. WÁLTER MEDINA LIZARBE

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán

PRESENTE

ASUNTO : Precisiones para el desarrollo del 3.er bloque de semanas de gestión 2026

REF. : a. Resolución Ministerial N.º 501-2025-MINEDU
b. Resolución Ministerial N.º 239-2025-MINEDU
c. Directiva N.º 004-2026-GRA/GG-GRDS-DREA-D

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles un cordial saludo y, a la vez, comunicarles las precisiones para el desarrollo del 3.er bloque de semanas de gestión, a desarrollarse del 27 de julio al 07 de agosto de 2026. Estas orientaciones tienen por finalidad organizar el trabajo de los equipos directivos y docentes para fortalecer la competencia lectora, por su carácter transversal, y contribuir a la mejora de los aprendizajes y a la formación integral de los estudiantes.

- 1. Sobre el marco normativo para el cumplimiento de responsabilidades del personal docente y directivo.** La Resolución Ministerial N.º 239-2025-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el Desarrollo de las Semanas de Gestión en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", precisa que las *semanas de gestión se desarrollan de forma presencial o virtual, dependiendo del trabajo a realizar y de la organización que la IE, UGEL, DRE o Minedu establezcan para estas semanas. En ese marco, corresponde a las instancias de gestión educativa descentralizada establecer las actividades que se desarrollarán durante las semanas de gestión, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los compromisos de gestión escolar.* La modalidad presencial, virtual o mixta será definida y comunicada por la dirección de la institución educativa, de acuerdo con las actividades programadas, las condiciones del servicio y las disposiciones de la UGEL y la DREA. La modalidad no constituye una decisión individual del personal.

- 2. Sobre la priorización de las actividades para el 3.er bloque de semanas de gestión.** Considerando lo prescrito en el artículo 76° de la Ley General de Educación, Ley N.º 28044, la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, como órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su Dependencia.

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

<https://sgdrea.regionayacucho.gob.pe:487/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: P5JOGKA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

su respectiva circunscripción territorial, dispone que, durante el 3.er bloque de semanas de gestión, los equipos directivos y docentes prioricen las siguientes prioridades:

- 2.1. En gestión escolar.** Se deben priorizar actividades institucionales orientadas al fortalecimiento de la práctica pedagógica de los docentes para fortalecer la comprensión lectora y la participación de los padres de familia. En el anexo 1 se propone y desarrolla tareas de obligatorio cumplimiento.
 - 2.2. En gestión pedagógica.** Se deben priorizar actividades pedagógicas orientadas a planificar (unidades y sesiones) para fortalecer la comprensión de textos. En el anexo 2 se propone y desarrolla tareas de obligatorio cumplimiento.
 - 2.3. Jornadas de reflexión y acción institucional.** Estarán orientadas a evaluar las condiciones de bienestar socioemocional, las prácticas de gestión escolar, el desarrollo del refuerzo escolar y las acciones para superar las barreras educativas, entre otros aspectos vinculados con el aprendizaje.
- 3. Sobre el trabajo en el 3.er bloque de semanas de gestión del personal docente que no cuenta con resultados de la Evaluación Diagnóstica 2026.** Los docentes a cargo de grados, edades o áreas cuyos estudiantes no participaron en la Evaluación Diagnóstica 2026 desarrollarán las tareas de la Actividad pedagógica para atender las necesidades de aprendizajes de los estudiantes a su cargo. Para ello, trabajan con los resultados de aprendizaje del 1.er y 2.do bimestre y la identificación de necesidades y problemas de aprendizaje asociados con la competencia lectora.
 - 4. Sobre el trabajo en el 3er bloque de semanas de gestión del personal administrativo.** El personal administrativo cumple su jornada laboral según las disposiciones y tareas asignadas por la autoridad de la institución educativa.
 - 5. Sobre el seguimiento y control del cumplimiento de la jornada laboral, tareas y evidencias de los docentes de aula o por horas.** El/La director/a de la institución educativa es responsable de realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de la jornada laboral, las tareas y las evidencias presentadas por los docentes a su cargo. Los resultados deberán consolidarse en un reporte, que se anexará al informe del tercer bloque de semanas de gestión y será remitido con plazo máximo al 17 de agosto de 2026.
 - 6. Sobre el seguimiento y control del cumplimiento de la jornada laboral, tareas y evidencias de los directores de instituciones educativas.** La UGEL, a través de sus especialistas y del personal de las áreas de Recursos Humanos y Administración, realizará el seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades de los directores de las instituciones educativas de su jurisdicción. Los especialistas evaluarán la pertinencia y calidad pedagógica de las actividades, los informes y sus evidencias; en cambio, el área de Recursos Humanos verificará el cumplimiento de la jornada laboral y el área de Administración brindará soporte que corresponda, de acuerdo con sus funciones.
 - 7. Sobre el desarrollo de acciones formativas ejecutadas por la DRE Ayacucho, UGEL e instituciones educativas.** Toda acción formativa desarrollada en el 3er bloque de semanas de gestión debe enmarcarse en las orientaciones pedagógicas y de gestión para el fortalecimiento de competencia lectora.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV

OPF/LRB
cc.:





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"

Anexo 1. Tareas priorizadas en gestión escolar

Nº	Tareas	Insumo	Evidencia
1	Análisis de la evidencia. El equipo directivo y el Comité de Gestión Pedagógica identifican información confiable sobre el nivel de logro de los estudiantes en la competencia: "Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna". Analizan la evidencia, organizan y diseñan el desarrollo de una reunión técnica o el desarrollo de una sesión de trabajo colegiado con los siguientes propósitos: a. Socializar la evidencia sobre el "rezago lector" en la institución educativa. b. Reflexionar sobre la importancia del desarrollo de la comprensión lectora y su relación directa con la mejora de los aprendizajes. c. Analizar, de manera individual, los resultados de la ED 2026, por aula, edad o grado para identificar las dificultades y necesidades de aprendizaje en lectura y otras competencias que desarrollan capacidades y desempeños asociadas a la competencia lectora. d. Reflexionar sobre si se han atendido de manera técnica y sistemática las necesidades de aprendizajes relacionadas con el fortalecimiento de la competencia lectora. e. Movilizar y comprometer a los docentes para orientar su práctica pedagógica para fortalecer la comprensión lectora.	• Sistema de Evaluación de los Aprendizajes o Aplicativo de la ED en Educación Inicial – DRE Ayacucho. • Formatos de reflexión y análisis pedagógico sobre dificultades y necesidades de aprendizaje en lectura.	• Citación. • Lista de asistencia. • Diseño de la sesión de trabajo colegiado. • Formatos de reflexión y análisis pedagógicos sobre dificultades y necesidades de aprendizaje en lectura de cada docente o por equipos de grado o edad. • Acta de compromisos
2	Trabajo colegiado para fortalecer la comprensión del proceso lector y la diversidad textual. El equipo directivo y el Comité de Gestión Pedagógica, con participación de docentes de las diferentes áreas y, cuando corresponda, con el soporte técnico del docente de Comunicación, diseñan y desarrollan las sesiones de trabajo colegiado para fortalecer las competencias docentes en la comprensión del proceso lector y la diversidad textual. Sesión 1. ¿Cómo estamos en lectura? Se desarrolla una experiencia formativa de lectura en la que los docentes lean un texto (continuo, discontinuo o múltiple), identifiquen procesos cognitivos, analicen posibles respuestas de los estudiantes o sobre cómo modelarían el proceso lector. Se reflexiona sobre la importancia del proceso didáctico de la lectura, la diversidad textual y el hábito lector. Sesión 2. ¿Cómo desarrollamos el proceso lector? Se enfatiza la comprensión del proceso lector (antes, durante y después), las habilidades lectoras y el desarrollo del modelado del proceso lector según la estrategia de comprensión y el tipo de texto. Sesión 3. ¿Con qué tipos de texto trabajamos? Se enfatiza la comprensión y dominio, desde la práctica, sobre el uso de la diversidad textual (tipos, géneros y formatos). Sesión 4. ¿Cómo diseñamos actividades o sesiones de aprendizaje para fortalecer la competencia lectora? Se orienta la formulación práctica de actividades o sesiones según el proceso lector o los procesos didácticos de la lectura y el tipo de texto.	• Formulario (test de lectura) • Guías para el desarrollo del proceso lector y diversidad textual. • Otros materiales formativos.	• Diseño de las sesiones de trabajo colegiado. • Lista de asistencia. • Sesiones o actividades de aprendizaje formulados por los docentes.
3	Formulación del plan u hoja de ruta para lograr la mejora de aprendizajes en lectura. El equipo directivo y el Comité de Gestión Pedagógica, con el apoyo de un docente o los docentes de Comunicación, formulan una hoja de ruta, plan específico o reajustan el PAT en el que se visualicen tres tipos de actividades: a. Fortalecimiento de la práctica pedagógica de los docentes. Puede incluir tareas como acciones para fortalecer la práctica pedagógica en lectura (acciones formativas mediante trabajo colegiado o comunidades de aprendizaje, pasantías internas y externas, microtalleres, etc.), monitoreo y acompañamiento y promoción y reconocimiento de buenas prácticas. b. Mejora de aprendizajes en lectura. Puede incluir actividades institucionales para fortalecer el hábito lector, promoción de espacios de lectura, concursos internos de lectura, evaluaciones institucionales de proceso y salida en lectura, etc. c. Familias promotoras de la lectura. Puede incluir tareas para sensibilizar a los padres, involucrar a los padres en la lectura en familia, jornadas de lectura con las familias, etc.	• Esquema del plan u hoja de ruta institucional.	• Plan u hoja de ruta para lograr la mejora de aprendizajes en lectura.

Firmado digitalmente por REYES
BENITES Leoncio FAU
20365213179 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2026 16:28:30 -05:00





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"

Anexo 2. Tareas priorizadas en gestión pedagógica

N°	Tareas	Insumo	Evidencia
1	Identificación de necesidades de aprendizaje en lectura o competencias asociadas. Cada docente consolida el análisis de manera individual o en equipo sobre los resultados de la ED 2026 en lectura y de otras competencias que desarrollan capacidades y desempeños asociadas a la competencia lectora, con la finalidad de consolidar la identificación de dificultades y necesidades de aprendizaje de los estudiantes a su cargo.	Sistema de Evaluación de los Aprendizajes o Aplicativo de la ED en Educación Inicial	Matriz de dificultades y necesidades de aprendizaje en lectura o competencias asociadas de cada docente o equipo de trabajo.
2	Reflexión y análisis de la diversidad textual en el desarrollo de las competencias. Cada docente de manera individual o en equipo, analiza el uso de la diversidad textual y el desarrollo de la lectura como insumos para el desarrollo de las competencias. Para ello, elabora una bitácora (cuaderno o registro) que contiene respuestas reflexivas a las siguientes preguntas: ¿Por qué es importante la lectura para desarrollar la competencia...? y ¿Qué tipos de textos utilizan los estudiantes para desarrollar la competencia...? Estas preguntas son válidas para todas las competencias de las áreas a cargo del docente. En inicial y primaria se pueden priorizar las competencias solo de algunas áreas.	Propuesta de bitácora pedagógica.	Bitácora (cuaderno o registro) de cada docente o equipo de trabajo.
3	Reajuste curricular y diseño de sesiones/actividades de aprendizaje. Cada docente o en equipo formulan sus unidades didácticas (unidades o proyectos de aprendizaje) con énfasis en el desarrollo de la competencia lectora o competencias asociadas, considerando el problema de aprendizaje relacionado con el "rezago lector" o bajos niveles en lectura. Por ello, es importante incorporar actividades de lectura y el uso de diversos textos vinculados con el logro de aprendizajes de las competencias de las diferentes áreas curriculares.	Esquemas o modelos de sesiones de aprendizajes por nivel educativo.	• Unidad didáctica para fortalecer la lectura. • Sesiones o actividades de aprendizaje.



Firmado digitalmente por REYES
BENITES Leoncio FAU
20365213179 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 20.07.2026 16:28:46 -05:00